



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

### **ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **ASISTENTES**

#### **PRESIDENTE:**

- Don Joaquín Guerrero Bey - Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

#### **VOCALES:**

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Doña Eva María Mota Sánchez.- Viceinterventora Municipal de Fondos.
- Doña María Ángeles Martínez Rico.- Delegada de Mercado.
- Don Manuel Lorenzo Díez.- Técnico de Mercado.
- Don Francisco José Salado Moreno.- Representante del Grupo Municipal Socialista.
- Don Adrián Sánchez Barea.- Representante del Grupo Municipal de Podemos.

#### **SECRETARIA :**

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Izquierda Unida Los Verdes CA y de Por Chiclana Sí Se Puede.

Asiste a la reunión en calidad de asesor de la Mesa de Contratación, con voz y sin voto, Don Antonio Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **11,00 horas** del día **diecinueve de junio de dos mil dieciocho**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

**PUNTO PRIMERO: Apertura en acto no público de los sobres “A”, de documentos generales, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para otorgar licencia para la instalación de mercadillo de verano en playa de La Barrosa, mediante procedimiento abierto y concurso.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de certificado expedido por el Sr. Vicesecretario General con fecha 19 de junio de 2018, según el cual, publicado anuncio de licitación referente al otorgamiento de licencia para la instalación de mercadillo de verano en parcela sita en Coto San José, Plaza del Bicentenario de la Batalla de Chiclana en playa de La Barrosa, mediante procedimiento abierto y concurso, en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de 30 de mayo de 2018; con fecha 14 de junio de 2018 finalizó el plazo de

presentación de proposiciones, resultando que se tienen por presentadas a la licitación las siguientes ofertas:

- Asociación Artesanos Artebarrosa.
- Don Carlos Padín Yanes.
- Fusión de Arte y Artesanía Española Latinoamericana.

Se procede, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura de los sobres denominados "A", de Documentos Generales, de las ofertas presentadas a este procedimiento:

**OFERTA PRIMERA:** Presentada por **Asociación de Artesanos Artebarrosa**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio a estos efectos en [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita en representación de esa Entidad por Doña [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que ésta cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la Asociación para contratar con la Administración.
- Resguardo justificativo de la constitución de la garantía provisional de 144,17 Euros.
- Escrito firmado por la entidad licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

**OFERTA SEGUNDA:** Presentada en su propio nombre por **Don Carlos Padín Yanes**, con DNI n.º [REDACTED] y domicilio a estos efectos en [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por el licitador haciendo constar que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia para contratar con la Administración.
- Resguardo justificativo de la constitución de la garantía provisional de 144,17 Euros.
- Escrito firmado por el licitador en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

**OFERTA TERCERA:** Presentada por **Fusión de Arte-Artesanía Española-Latinoamericana (FAEL)**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, además de otra documentación, la siguiente:

- Declaración responsable suscrita en representación de esa Entidad por Don [REDACTED], con NIE nº [REDACTED], haciendo constar que ésta cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la Asociación para contratar con la Administración.
- Resguardo justificativo de la constitución de la garantía provisional de 144,17 Euros.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

Finalizada la apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las propuestas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

- Admitir las siguientes propuestas presentadas para el otorgamiento de licencia para la instalación de mercadillo de verano en playa de La Barrosa:

- Asociación Artesanos Artebarrosa.
- Don Carlos Padín Yanes.
- Fusión de Arte y Artesanía Española Latinoamericana.

**PUNTO SEGUNDO:** Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la apertura de los sobres "A", con indicación de las empresas licitadoras admitidas o excluidas.

Una vez concluida la apertura de los Sobres A, de Documentación General, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación, al que se incorporan [REDACTED], provista de DNI n.º [REDACTED], Doña [REDACTED], provista de DNI [REDACTED] y Doña [REDACTED], provista de NIE [REDACTED], todas ellas en representación de "Asociación Artesanos Artebarrosa".

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del acuerdo adoptado en el punto anterior.

Del resultado del acto de calificación de esta documentación se insertará anuncio, o copia literal del acta de esta reunión, en el Perfil de Contratante.

**PUNTO TERCERO: Apertura en acto público de los sobres "B", de proposición económica, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para otorgar autorización para la instalación de mercadillo de verano en Playa de La Barrosa.**

Se procede, en acto público con los asistentes detallados, a la apertura de los sobres denominados "B", de proposición económica, de los licitadores presentados a este procedimiento, con el siguiente resultado:

**OFERTA PRIMERA:** Presentada por **Asociación Artesanos Artebarrosa**, contiene proposición económica suscrita por D<sup>a</sup> [REDACTED], con DNI n.º [REDACTED], comprometiéndose a la instalación de Mercadillo de verano en playa de La Barrosa, con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, ofreciendo el pago de la siguiente cantidad en concepto de canon anual:

Dos mil ciento once Euros, (2.111,00 Euros).

Así mismo aporta memoria descriptiva y detallada de las mejoras complementarias ofertadas para su valoración conforme a lo previsto en la cláusula 15.2 del Pliego de Condiciones, que a continuación se resumen:

- Actividades lúdicas: 10 días.
- Espectáculos teatrales: 10 días.
- Actividades musicales: 10 días.
- Actividades de dinamización: 10 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

**OFERTA SEGUNDA:** Presentada en su propio nombre por **Don Carlos Padín Yanes**, con DNI n.º [REDACTED], contiene proposición económica suscrita por el licitador, comprometiéndose a la instalación de Mercadillo de verano en playa de La Barrosa, con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, ofreciendo el pago de la siguiente cantidad en concepto de canon anual:

Mil setecientos cincuenta Euros, (1.750,00 Euros).

Así mismo aporta memoria descriptiva y detallada de las mejoras complementarias ofertadas para su valoración conforme a lo previsto en la cláusula 15.2 del Pliego de Condiciones, que a continuación se resumen:

- Actividades lúdicas: 1 actividad lúdica infantil semanalmente, durante 10 semanas.
- Espectáculos teatrales: 1 actividad semanal, durante 10 semanas.
- Actividades musicales: 1 actividad musical semanalmente, durante 10 semanas.
- Actividades de dinamización: 1 día a la semana, durante 10 semanas.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

**OFERTA TERCERA:** Presentada por **Fusión de Arte-Artesanía Española Latinoamericana (FAEL)**, con contiene proposición económica suscrita por Don [REDACTED], provisto de NIE n.º [REDACTED], comprometiéndose a la instalación de Mercadillo de verano en playa de La Barrosa, con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, ofreciendo el pago de la siguiente cantidad en concepto de canon anual:

Dos mil cien Euros, (2.100,00 Euros).

No detalla en su proposición económica mejoras complementarias conforme a lo previsto en la cláusula 15.2 del Pliego de Condiciones.

Acompaña a su proposición económica tres hojas en las que menciona la realización de diversas actividades de música y danza sin concretar el número de ellas; la realización de talleres de reciclaje y la puesta a disposición de la Delegación de Turismo de dos casetas, previo pago del artesano al que se le asignen estas.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida, haciendo la observación de que las actividades descritas en la documentación adjunta a la proposición de esta Entidad no se corresponden con las mejoras complementarias valorables contempladas en la cláusula 15.2 del Pliego de Condiciones.

Finalizada la apertura en acto público de los sobres "B", de proposición económica, de las propuestas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

- Admitir las siguientes propuestas presentadas para el otorgamiento de licencia para la instalación de mercadillo de verano en playa de La Barrosa:

- Asociación Artesanos Artebarrosa.
- Don Carlos Padín Yanes.
- Fusión de Arte y Artesanía Española Latinoamericana.

**PUNTO CUARTO:** Valoración en el mismo acto público, si procede, de los criterios cuantificables de forma automática y, en su caso aprobación de la propuesta para efectuar el requerimiento al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente los documentos complementarios señalados en los Pliegos y la garantía definitiva.

Concluida la apertura de los sobres “B”, de proposición económica de las ofertas presentada a este procedimiento, y a la vista de la documentación contenida en los mismos, la Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en la cláusula 17ª del Pliego de Condiciones Económico-administrativas procede en este mismo acto a la valoración de las mismas según los criterios cuantificables de forma automática mediante la realización de las operaciones matemáticas previstas para ello en la cláusula 15ª, resultando la siguiente puntuación final:

Licitador	Oferta económica		Mejoras complementarias								Total
	Importe	puntos	Lúdicas		Teatrales		Musicales		dinamización		
Asociación Artesanos Artebarrosa	2.111,00€	<b>50,00</b>	10 días	<b>10,00</b>	10 días	<b>10,00</b>	10 días	<b>10,00</b>	10 días	<b>20,00</b>	<b>100,00</b>
D. Carlos Padín Yanes	1.750,00€	<b>41,45</b>	10 días	<b>10,00</b>	10 días	<b>10,00</b>	10 días	<b>10,00</b>	10 días	<b>20,00</b>	<b>91,45</b>
Fusión Arte-Artesanía Latinoamericana FAEL	2.100,00€	<b>49,74</b>	-	<b>0,00</b>	-	<b>0,00</b>	-	<b>0,00</b>	-	<b>0,00</b>	<b>49,74</b>

Resultando por tanto que es la proposición presentada por Asociación Artesanos Artebarrosa la que resulta más ventajosa económicamente para esta Administración, la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **ACUERDA:**

- Requerir a Asociación Artesanos Artebarrosa en su condición de licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa al procedimiento para otorgar licencia para el uso común especial de dominio público para la instalación de mercadillo de verano en playa de La Barrosa, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presente en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su notificación, la documentación complementaria señalada en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.153,36 Euros según lo previsto en la cláusula 10ª del mismo.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador retira su oferta, no efectuándose la adjudicación a su favor, procediéndose en tal supuesto conforme a lo establecido en el último párrafo del referido artículo.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 11:33 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,  
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA,  
Fdo. Teresa Castrillón Fernández